



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ordinario laboral de primera instancia
Radicado	05001-31-05-022-2017-00399-00
Demandante	Fernandina del Socorro Sánchez Córdoba
Demandada	Colpensiones
Asunto	Autoriza entrega de título a favor del apoderado
Auto de sustanciación N°	384

En atención a la solicitud efectuada por el apoderado de la parte demandante Dr. José Luis Roldan Grajales, identificado con la cédula de ciudadanía N° 3'593.506 y T.P. 129.673 del C.S.J, en el sentido de que se le efectúe la entrega del depósito judicial consignado a favor de la demandante, una vez verificado por el Despacho se encuentra que en el expediente, obra el poder otorgado y que aún se encuentra vigente con la facultad para recibir; por ser procedente la citada solicitud se AUTORIZA la entrega del título N° 413230003560689 por valor de \$3'700.835,00, a favor del citado apoderado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
Juez

<p>JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS <u>079</u> fijados en la secretaría del despacho hoy <u>29 de julio de 2020</u> a las 8:00 a.m.</p> <p></p> <p>Secretario JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ</p>
--